



Expte. C-305-18 CONCEJAL CONTI MARIA DE LOS ANGELES – BLOQUE FRENTE RENOVADOR – Proyecto de Comunicación Ref: Estado nutricional infantil.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la novena Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 14 de agosto de 2018, con el cuerpo constituido en comisión aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Convocar a través de la Comisión de Salud, Deporte y Medio Ambiente a una reunión conjunta entre los concejales de todos los Bloques del HCD, las secretarías de Desarrollo Social y Salud, a la directora Ejecutiva, de la Región Sanitaria IV, a la directora de Epidemiología, Estadísticas e Inmunizaciones de la Secretaría de Salud, a la Jefa de Servicio de Pediatría del HIGA “SAN JOSE”, y autora de trabajo acerca del Desarrollo y Crecimiento Infante Juvenil, y referente de la filial Pergamino de la Sociedad Argentina de Pediatría, Dra. María Marta Rottini, al equipo de nutricionistas de la Secretaría de Salud, a las autoridades y coordinadores del Centro Providencia (CONIN). Para informar acerca de los siguientes puntos:

- a- Situación nutricional infantil.
- b- Registro de desnutrición, bajo peso, sobrepeso y obesidad infantil.
- c- Detalles de Programas implementados en los Caps. y Centros Comunitarios en la población infantil.
- d- Evolución de Indicadores en materia nutricional en los últimos 3 años en los niños de 0 a 6 años-
- e- Composición en calidad nutricional de los alimentos que reciben los niños en sus refuerzos bajo programa y los comedores.
- f- Descripción del trabajo con las familias en una visión integral y de aprendizaje en materia nutricional como eje en salud pública.
- g- Interacción con entidades intermedias en término de Programas en red con la población de mayor vulnerabilidad.

ARTÍCULO 2º: Como resultado de dicha reunión emitir un comunicado y/o informe con ----- las conclusiones de la citada reunión.-

ARTÍCULO 3º: La reunión será convocada en la semana siguiente de aprobada la ----- Comunicación.

ARTÍCULO 4º: De forma.-

Pergamino, 15 de agosto de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3201/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO